



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

Nº 010-2024-MINEM/VME

Lima, 13 MAR. 2024

VISTOS:

La Carta N° PG-007-2023 del 31 de enero de 2024, presentada por Prensa Grupo S.A.C.; el Informe Técnico Legal N° 002-2024/MINEM-DGH-DNH-DPTC-DGGN de la Dirección General de Hidrocarburos; el Informe N° 0010-2024-MINEM/DGE-DEPE de la Dirección General de Electricidad; el Memorando N° 00257-2024/MINEM-SG-OIIC de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones; el Informe N° 263-2024-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° PG-007-2023 de fecha 31 de enero de 2024, con Registro N° 3665363, la empresa Prensa Grupo S.A.C., solicita ante el Ministerio de Energía y Minas – MINEM, la oficialización del evento denominado "PERÚ ENERGÍA", a realizarse los días lunes 30 y 31 de mayo de 2024, en el Hotel Swissôtel Lima, ubicado en Av. Santo Toribio N° 173 – Vía Central 150 Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima;

Que, el citado evento tratará los siguientes temas: Seguridad Energética, Sostenibilidad Ambiental, Concurso Energízate Perú, Almacenamiento de Energía, Retos de la transición energética, Sostenibilidad y acceso a la energía, Concurso Energízate Perú, Masificación del Gas, Cierre de Brechas (Equidad energética), Hidrocarburos Líquidos;

Que, de la solicitud presentada por la empresa Prensa Grupo S.A.C., se advierte que el referido evento tiene por finalidad debatir los desafíos e identificar las oportunidades de la transición energética, conocer las mejores prácticas corporativas, divulgar los retos futuros y replantear las acciones más urgentes en las industrias que buscan impulsar el cambio en nuestro país el cual es clave para mejorar la competitividad nacional y cumplir con las exigencias y metas de gobierno en materia de cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible;

Que, con el Informe Técnico Legal N° 002-2024/MINEM-DGH-DNH-DPTC-DGGN, la Dirección General de Hidrocarburos, señala que la solicitud de oficialización del evento denominado "PERÚ ENERGÍA", cumple con lo exigido en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que Aprueba el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales por parte del Ministerio, otorgando por ello opinión favorable;

Que, con el Informe N° 010-2024-MINEM/DGE-DEPE, la Dirección General de Electricidad, señala que la solicitud de oficialización del evento denominado "PERÚ ENERGÍA", cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que Aprueba el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales por parte del Ministerio;

Que, mediante Memorando N° 00257-2024/MINEM-SG-OIIC, la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, estima conveniente proseguir con el trámite de oficialización del evento denominado "PERÚ ENERGÍA";

Que, el literal f) del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM dispone delegar facultades, entre otros, al Viceministro de Electricidad para oficializar eventos nacionales conforme al procedimiento dispuesto en la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG;

Que, considerando que el evento "PERÚ ENERGÍA" abordará temas del Subsector Electricidad, corresponde emitir el acto resolutivo oficializando el referido evento de acuerdo a la delegación de competencias dispuesta en la Resolución Ministerial antes citada;

De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM/SG, que aprueba el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; y, la Resolución Ministerial N° 527-2023-MINEM/DM, que delega facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio de Energía y Minas durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el evento denominado "PERÚ ENERGÍA", organizado por la empresa Prensa Grupo S.A.C., a realizarse los días lunes 30 y 31 de mayo de 2024, en el Hotel Swissôtel Lima, ubicado en Av. Santo Toribio N° 173 – Vía Central 150 Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Viceministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese.



.....
JAIME E. LUYO KUONG
VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD